



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001809-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a auditar y hacer públicas todas las ayudas recibidas por las compañías eléctricas referentes a los pagos por capacidad y garantía de suministro, y de las compañías mineras para mantener una determinada producción de carbón autóctono, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001779 a PNL/001814.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto y Félix Díez Romero, procuradores del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Economía.

ANTECEDENTES

Mientras la producción de carbón en España ha caído un 83,3 % entre los años 2000 y 2014, no ha parado de aumentar la compra de este mineral del exterior por parte de las compañías eléctricas. En el año 2014 la importación de carbón cuadruplicó la producción de mineral nacional.

Sin embargo, a lo largo de estos años, las empresas eléctricas han recibido numerosas ayudas públicas con el argumento, en primer lugar, por la necesidad de contar con el carbón como una fuente combustible fiable para evitar los problemas de seguridad de suministro eléctrico. Y, en segundo lugar, para mantener el empleo en las cuencas de nuestro país.



Por el contrario, el número de empleos en el sector de la minería de carbón ha sufrido una disminución significativa y constante durante las últimas tres décadas, pasando de cerca de 45.000 personas a finales de los 80, 18.500 a comienzos de siglo y apenas 3.126 empleos propios, más 1.092 en empresas auxiliares a finales de 2014.

Ante la necesidad de mantener una determinada producción de carbón autóctono como garantía de reserva se reconoció la necesidad de estabilizar el sector en su condición de recurso estratégico para el abastecimiento energético, modulando el empleo en función de las necesidades de producción organizando la aplicación de las ayudas en base al Reglamento 1407/2002 del Consejo, de 23 de julio de 2002. Sin embargo, en el último Plan del Carbón las ayudas autorizadas por la Comisión Europea están destinadas a paliar las consecuencias económicas y sociales de su cierre.

Por todo ello formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que soliciten al Gobierno de España:

1.º Auditar y hacer públicas todas las ayudas públicas recibidas por las compañías eléctricas referentes a los pagos por capacidad y mecanismos de garantía de suministro.

2.º Auditar y hacer públicas todas las ayudas públicas recibidas por las empresas mineras en los planes del carbón para la ordenación de la minería para mantener una determinada producción de carbón autóctono como garantía de reserva estratégica".

Valladolid, 28 de noviembre de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ricardo López Prieto y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos